El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES À LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

deri had early remelling as

PRECIOS DE SUSCRICION.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOA-QUIN TROYANO Y DE CASTANEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 22 de Abril de 1881.

LA CARTA DEL SEÑOR BALAGUER.

En el periódico La Mañana ha publicado el Sr. Balaguer una carta esplicando la cuestion que le separa del Sr. Camacho con motivo de su discusion de vocal de la Comision especial arancelaria.

Empieza deplorando tener que acudir à la prensa; pero à ello se juzga obligado, por que este terreno «es el único que el instinto de su conservacion moral le señala como conveniente para alzarse ante el tribunal de la opinion, contra el fallo del señor ministro de Hacienda, que si bien le merece gran concepto por su moralidad, inteligencia y relevantes dotes, no ha de mostrado en esta ocasion, acaso por haber sido victima de un engaño, las cualidades dejusticia, de imparcialidad y de tacto que todos le atribuiamos.»

Entra luego á hacer historia y dice:

Que por una casualidad supo, que á consecuencia de haber presentado la dimision
el vice presidente de la Comision especial
arancelaria, el señor ministro de Hacienda
pensaba nombrar para este cargo á otra
persona que no era él y con el objeto de
que con todo desembarazo pudiese nombrar
á quien mereciera su plena confianza y á
fin de que no pudiera interpretarse á desaire ó parcialidad el haber dejado de nombrarle, se acercó al Sr. Sagasta y le ofreció
presentar su dimision de vocal antes de
procederse al nombramiento de vicepresidente.

Con fecha 5 mandó la dimision acompañada de una carta para el Sr. Camacho en la que se suplicaba que le hiciera el favor de admitirla antes de proceder al nombramiento de vicepresidente, y el dia 9, al propio tiempo que La Gaceta, recibió la siguiente carta:

«Excmo. se nor D. Víctor Balaguer.—Mi estimado amigo: Tengo el gusto de contestar á la grata de Vd. del 5 del corriente, y con arreglo á su deseo, he presentado á S. M. aunque con sentimiento mio, la renuncia que Vd. ha hecho del cargo de vocal de la comision especial arancelaria, la cual S. M. se ha dignado aceptar: me fué de todo punto imposible participárselo á usted ayer, porque fué un dia muy atareado para mí.

Presentada con mucha anterioridad á la de usted la dimision del Sr. Alvarez, no podía por menos de ser el primer decreto que apareciese en la Gaseta; el segundo es el de Vd., y el tercero el reemplazo del mencionado Sr. Alvarez, con lo cual creo haber dejado satisfechos los deseos de V.

Queda siempre de usted afectísimo amigo, S. S. Q. B. S. M., Juan Francisco Camacho.— 9 de Abril de 1881.»

No era esto lo que habia pedido, ni lo que deseaba el Sr. Balaguer al ofrecer su dimission; pero se avino á lo que el señor ministro le ofrecía, y añade:

«Mi avenencia de todos modos era forzosa, pues la Gaceta se había yá publicado mucho antes que la carta llegase á mis manos, y cuando tuve ocasion de leer aquella, ví con profundo pesar que no solo los decretos aparecían en órden distinto del que me aseguraba el señor ministro; no solo se nombraba en reemplazo del Sr. Alvarez al Sr Albacete, nombramiento que á mí más que á nadie debía sorprender; sino que, de una manera inusitada, se aceptaba mi Jimision de vocal de una comision gratuita y patriótica sin la fórmula de cortesía acostumbrada eu tales cases, puesta en decretos recientes aceptando dimisiones de vocales de la Junta de aranceles y valoraciones, y usada por el mismo senor ministro de Hacienda hasta para los empleados que deja cesantes.»

Suponiendo que acaso hubiera podido haber error, escribió el Sr. Balaguer una carta al señor ministro en la que le decía, que al propio tiempo de recibir su grata recibió la Gaceta, y aparte del sentimiento que le causaba la forma usada para admitir su dimision, tenía el de ver que los decretos no se habian publicado en el órden que él mismo le había asegurado; luego se lamentaba de no ver apreciada la delicadeza y patriotismo con que había procedido y se repetia su leal amigo.

A esta carta contestó el Sr. Camacho otra que el Sr. Balaguer reasume próximamente así: que no había error en lo de la fórmula de cortesía, pues al señor ministro le habían asegurado que no era práctico verificarlo, cuando la costumbre es todo lo contrario; y en cuanto al órden de la publicación de los decretos había habído error, que si bien se confesaba, no se enmendaba, lo cual equivalía á aceptar la responsabilidad del mismo.

Cuando el señor Balaguer recibió esta carta, la prensa se había apoderado yá de la cuestion

«ocupándose sólo de la importancia que podía tener el escusar la fórmula de cortesía en un decreto publicado á continuacion de otro en que se emplea para un personaje de distintas ideas políticas que las mias, y á continuacion tambien de otro nombrando al Sr. Albacete, nom bramiento altamente significativo por ser el señor Albacete, aparte aún de sus ideas políticas, autor del dictámen que en la Junta de arance les y valoraciones había provocado un voto particular de minoría, una discusion y votacion empeñadas, la renuncia de varios dignís mos vocales, y la agitacion económica de Cataluña, Alcoy y Béjar. Efectivamente, con este nombramiento viene á ser ahora el Sr. Albacete pre-

sidente del tribunal que ha de juzgar su propio dictámen, causa del conflicto.

«El nombramiento del Sr. Albacete por un lado, la desaparicion de la fórmula de cortesía por otro, la ausencia tambien de esta misma fórmula en el decreto admitiendo la dimision de tres vocales catalanes de la Junta de Aranceles, y la publicacion de los decretos en órden inverso al convenido, apareciendo todo junto en una misma Gaceta, formaban una reunion de coincidencias que para el público significaban ó un reto á Cataluña en la persona del que por circunstancias especiales es hoy su representante, y en este caso acepto el reto; ó una humillacion por la que se queria hacer pasar á un hombre político leal y consecuente, que ha encanecido en el servicio de su país, que tiene una larga historia de constancia y de fidelidad nunca dudosa á su partido, y que enlaza en un solo culto su amor á la libertad y á los intereses de su patria.

Tal era la situacion en que me colocaba el señor ministro de Hacienda.

Esto, no obstante, me apresuré á contestar á su carta del 10, y aun escrita la mia al vuelo de la pluma y al calor de la ofensa; aun diciendo que no pedia reparacion ninguna ni demandaba explicaciones, pues ni lo primero era yá posible, ni las segundas podian dárseme, aun didiciéndole, como recuerdo haberle dicho en una frase sintética, que las matemáticas del destino son inflexibles, aun añadiendo que no volvería á importunarle más ni para este ni para otro asunto; todavía, sin embargo, había tal fondo de amargura en mi carta y una explosion tal de sentimiento, que fácilmente hubiera podido el amigo acudir al consuelo de la queja, yá que no el ministro al reparo del agravio.

Seis dias he esperado contestacion á esta carta. No ha venido, y así están las cosas.

No habiendo llegado, pues, contestacion á mi carta en estos dias, ni tampoco muestra alguna que cohiba mi libertad de conducta, me decido á escribir estas líneas para que la opinion pueda juzgar con pleno conocimiento de causa.

Y relatados los sucesos, aquí debiera concluir; pero no puedo sin hacer notar que no están en lo cierto los periódicos, á quienes debo profunda gratitud por otra parte, suponiendo unos que he tratado de imponerme al Gobierno, otros que quiero transigir, algunos, finalmente, que me retiro á la vida privada.

Nada de esto es exacto. Ni me impongo, ni transijo, ni me retiro.

No me impongo, porque aparte de impedírmelo mis condiciones de carácter, la carta última escrita al señor ministro de Hacienda es documento vivo de que yá el dia 10, á raiz del hecho, ni pedía reparacion ni demandaba explicaciones, pues ni lo primero era yá posible ni las
segundas podían dárseme; esto, sin contar aun
con los deberes á que me obligan mi amistad
nunca quebrantada, y mi lealtad nunca dudosa,
á mi respetable jefe el señor presidente del Consejo de ministros.

No transijo, porque en cuestiones que afectan á los intereses del pais y á la dignidad personal, no cabe transaccion ninguna. Y en lo de retirarme, no puedo. Y no puedo porque no debo. No debo porque pertenezco á mis amigos políticos de toda la vida y he de continuar con ellos en la vanguardia de mi partido.

No puedo ni debo tampoco retirarme en el instante preciso en que una parte del pais me confia intereses, que, sobre ser sagrados, considero hoy comprometidos por la conducta del se-mor ministro de Hacienda, á quien, al parecer, domina un estrecho criterio de escuela en las cuestiones económicas, contrariando, con actos de su particular competencia, el espíritu ámplio y levantado que tienen para los intereses generales del pais el ilustre presidente del Consejo y los demás dignos ministros que secundan sus ideas.

De V. buen amigo y S. S. Q. B. S. M., Victor Balaguer. - Madrid 16 de Abril de 1881.»

Sintesis: el Sr. Balaguer y el Sr. Camacho no caben juntos ni en la fusion ni en ninguna parte.

Una armonia más.

Esperamos que El Graduador nos esplique el abigarrado contubernio que se prepara para las próximas elecciones, y puesto que nos formula una pregunta que quiere ver contestada antes de cumplir su promesa y como condicion de ella, vamos á com-

placerle.

En efecto, el partido republicano nunca, que sepamos, ha estado en inteligencias con el liberal-conservador, en ninguna de las elecciones llevadas á cabo en esta capital, porque tampoco nuestro partido ha admitido jamás confabulaciones de ninguna especie para obtener triunfos electorales; pero si sabemos que el partido republicano, en la parte cuando menos que representa El Graduador, ha estado no una sinó varias veces en íntimas inteligencias con carlistas y moderados para vencer á los monárquico-liberales.

No podemos ser ni más francos ni más explicitos. Ahora le toca al colega.

Pero como dice más, bueno es que algo

más digamos.

La evasiva de la monserga no ha dado en el blanco, pues no consiste en el hecho falso de que el gobierno conservador diera empleos à bandoleros, porque no es culpa suya si bajo la levita de un empleado se encerraba un pecho despreciable y criminal, y buena prueba de ello es su actividad por descubrirle y castigarle.

Queda, pues, en pié, y en todo su vigor la monserga, esto es, aquello de que nuestros amigos no deben ir nunca con los que AQUÍ representan la reaccion y la tiranía, con el partido que nos ha arrebatado en todas ocasiones todas las libertades, HOLLANDO CON SU IMPURA PLANTA LA MAGISTRATURA DEL PROFESORADO.

Y para acabar. Parécenos que el colega repite con cierta intencion la frase libar platos; que en una ocasion empleáramos, y si ello lo hace porque la cree ánti-gramatical, bárbara ó neológica, dígalo sinceramente, que nos complaceremos en darle una leccion de habla castellana, sin pretender, sin embargo, de maestros.

Los gremios, clases ó colegios que deben concurrir mañana á las oficinas de la Administracion económica, para el nombramiento de Síndicos y Clasificadores, que han de entender en el reparto y distribucion de la contribucion de subsidio industrial, son los siguientes:

Dia 23 de Abril.

Vendedores de pescados salados por menor, á las diez y media de la mañana.

Agentes de negocios, á las diez y tres cuartos de id.

Idem de Aduanas, á las once de id.

Comisionados para el acopio por cuenta agena, á las ence y cuarto de id.

Consignatarios de buques de vapor, á las once y media de id. Idem de buques de vela, á las once y tres

Corredores de cambio, á las doce de id. Comerciantes, á las doce y cuarto de id. Casas de baños de agua dulce ó de mar, á las doce y melia de id.

Periódicos políticos, á las doce y tres cuartos de id.

Idem científicos y literarios, á la una de la tarde.

Almacenistas de carbon mineral, á la una y cuarto de id.

Idem de leña, á la una y media de id.
Idem de maderas, á la una y tres cuartos.
Idem de id. en forma de duelas, á las dos de idem.

Idem de trapos, á las dos y media de id. Casas de Comision, á las dos y media de id. Especuladores en granos y líquidos, á los dos y tres cuartos de id.

Idem en frutos, á las tres de id. Establecimientos de enseñanza, á las tres y

cuarto de id. Mesas de billar, á las tres y media de id. Fábricas de conservas, á las tres y tres cuar-

tos de id.

1881 á 82.

La Comision provincial, cumpliendo el acuerdo tomado sobre el particular por la Excma. Diputacion en sesion de 4 de los corrientes, ha acordado que se anuncie por medio del Boletin oficial el acta de subasta para el servicio de bagajes en esta provincia, durante el próximo año económico de

La misma Comision ha acordado acceder al prohijamiento del expósito Felipe Santiago de tres años de edad, solicitado por Tomás Segura, vecino de esta capital.

Tambien acordó dicha Comision, en vista del resultado que ofrece el expediente instruido al efecto, conceder á la expósita Maria Francisca, natural de Torremanzanas, la dote que ha solicitado por haber contraido matrimonio con Antonio Pascual Llopis.

Con profundo disgusto hemos tenido el sentimiento de saber que se halla grave-mente enferma la distinguida y virtuosa señora del importante hombre público de esta ciudad, D. Eleuterio Maisonnave, jefe del partido posibilista.

De todas veras deseamos el restablecimiento de la distinguida enferma, objeto de grandes simpatias por sus relevantes dotes, y fundamento de la felicidad doméstica del Sr. Maisonnave.

Ha tomado posesion del cargo de Administrador de la fábrica de tabacos de esta ciudad, nuestro distinguido amigo el señor D. Gervasio Tallo, nombrado por Real órden de 29 del mes de Marzo último.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Los periódicos ministeriales nos han dicho en todos los tonos, que el Gobierno no quería influir ni poco ni mucho en las elecciones, y que dejaba á los distritos la designacion de candidatos y sus preferencias.

Sin duda, para hacer como siempre, lo contrario de le que han prometido, salimos ahora, con que no permitirá que luchen dos ministeriales en el mismo distrito, que deberán someter sus pretensiones al criterio aceptado y que el que no obedezca á estas prescripciones, se le considerará enemigo del Gobierno.

Resúmen: No hacer nada significa, que el que no obedezca á ciegas será excomulgado.

Refiere un colega madrileño que á cierto muchacho de ocho ó diez años, regaló otro de su misma edad un cartucho de pólvora, con objeto de que se divertiera haciendo fuegos artificiales. Sin más tardar fué á su casa el primero y dirigiéndose á la hornilla aplicó el cartucho á la lumbre produciendo una terrible detonacion á más de resultar con las manos destrozadas.

Desde que el señor Presidente dei Consejo de Estado emitió ciertas ideas sobre pólvora se repiten con alguna frecuencia he chos de la naturaleza del que nos ocupa y suponemos que el Sr. Posada Herrera en vista de tales hechos se irá convenciendo de que la pólvora desparramada y en manos de incautos puede producir males gravisimos.

Parece quel Sr. Sagasta piensa reunir en su despacho de la presidencia à los señores Balaguer y Camacho para que se reconcilien de una manera definitiva que no deje lugar à dudas.

Nos representamos al Sr. Sagasta entre los dos adversarios en la situación de don Julian en El gran galeoto invitando á mirarse á Teodora y Ernesto.

Si tendrá tambien que desmayarse el Sr. Sagasta? Seria muy sensible y contrario á la estética.

Todos los dias nos dán cuenta los periódicos ministeriales de nuevas irregularidades que se cometen.

Hasta hace muy pocos dias, echaban el San Benito à los conservadores como si los tales periódicos no tuvieran que leerse más que en la China.

Hoy yá no hacen más que dar cuenta del hecho, lamentarlo y pedir que se castigue con mano fuerte á los malvados.

¡Parece mentira que aun se cometan infamias! ¡Mandando los fusionistas!

Se espera con impaciencia el libro que muy en breve vá á dar á la publicidad el Sr. Navarro y Rodrigo, en que habla de la fusion.

Algunos que aseguran haber leido varios capitulos, dicen que los más notables llevan por epigrafe El Doloroso; Paréntesis; La Constitucion del Directorio; Formacion del Ministerio y Un Cadáver.

Suponemos que á estas fechas habrá yá escrito otros dos capítulos titulados El Josué Acuático y Un Andaluz y Un Catalán y si tarda un poco más en publicar su libro, podrá añadir otros dos tambien interesantes que podrán titularse La Fusion hecha girones y El trueno gordo.

El Cerreo moteja al Sr. Balaguer de exceso de amor propio y de deseo de popularidad catalana, al mismo tiempo que le pide que no aumente las dificultades del Gobierno que tiene yá demasiadas. Son palabras textuales.

Nos habíamos figurado que el Gobierno tenía dificultades, lo habíamos dicho y los periódicos ministeriales lo negaban, hoy yá es otra cosa, no solamente confiesan que las tiene sinó que tiene demasiadas.

SECCION OFICIAL.

El Boletin escial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la corte, sin novedad en su importante salud.

Un Real decreto declarando cesante á D. Justo Zaragoza, ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.

Otro nombrando para dicho cargo á D. Pedro Mateo Sagasta.

Otro derogando el Real decreto de 7 de Setiembre último fijando reglas para los ascensos en los cargos públicos dependientes del Ministerio de Hacienda con residencia en la córte.

Otro declarando cesante á D. Mariano de la Cortina y Oñate, Fiscal de imprenta de Barce-

Otro nombrando para el mismo cargo á don José Hermenegildo Monfredi.

Una Real órden declarando satisfactorio el propósito de Algunos Ayuntamientos de ostentar sus insignias, banderas históricas y atributos en las fiestas del centerario de Calderon.

Un Real decreto indultando á D. José de San Nicolás, del resto de la pena de ocho años de presidio que le fué impuesta en causa por el delito de robo.

El estado del movimiento de poblacion de las cuatro principales ciudades de esta provincia en la tercera semana del mes actual.

Un anuncio haciendo saber que las subastas referentes á la renta perpétua de 3 por 100 que debían celebrarse en Madrid el dia 24 del corriente ante la suprimida Junta de la Deuda pública, tendrá lugar ante el Director, Contador y Subdirectores de la Direccion general.

Un edicto del Alcalde de Alfáz, fijando el dia 24 de diez á once de la mañana para la nueva sabasta de la sal, por no haber tenido efecto la anunciada para el 18.

Otro del mismo, en igual concepto y para la misma fecha, de nueve á diez de la mañana,

respecto á la de consumos y cereales.

Otro del Alcalde de Vail de Ebo, marcando el plazo de quince dias pora el examen de las cuentas municipales, correspondientes á los años económicos de 1874 75 al 79-80

Otro del Alcalde de Benichembla, anunciando para el dia 21 del mes actual, á las diez de la mañana, para la subasta de varias fincas que relaciona, embargadas á deudores por la contribucion territorial.

Otro del Alcalde de la Almunia, con el mismo

objeto é igual hora.

Otro del Alcalde de Sagra en el indicado fin, señalando el dia 20 del corriente á las nueve de la mañana.

Otro del Alcalde de Ebo, señalando el dia 23 del actual, á las diez de su mañana con el mismo objeto é iguales circanstancias que los antericres.

Otro del Alcalde de Vall de Laguart, fijando el dia 22 del corriente y á la hora ante dicha, para el expresado servicio y con las mismas circunstancias y motivos.

Otro del Juzgado de primera instancia de Villajoyosa, emplazando bajo apercibimiento á José Perez Plá, cuya residencia se ignora.

Una requisitoria del Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar, para su insercion en este periódico oficial, á fin de que puedan adquirirse noticias de la existencia ó punto donde se hallen varias alhajas de plata y metal que designa, robadas de la iglesia de Tevar, encargando además la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion. — En el dia de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos y dos defunciones.

Detenciones. - El cuerpo de orden público de esta Capital ha verificado en el mes anterior las siguientes:

Por escándalo, 4.—Por mendicidad, 4.—Por riña, 3.—Por indocumentacion, 1.—Por amenazas, 1.—Por reclamacion, 1.—Total, 15.

Enlace. — Ayer contrajo matrimonio la bella y simpática señorita doña Francisca Parres, con nuestro amigo el distinguido jóven D. Cristóbal Ripoll.

Deseamos á los recien desposados muchos años de vida y una interminable luna de miel.

Remocion. - A yer tomó posesion del destino de oficial de quinta clase del Negociado de impuestos de la Administracion económica de esta provincia, D. Rafael Ruiz de Peralta, nombrado por Real orden de 28 del mes anterior, en reemplazo de D. Enrique Conejero, que fué declarado cesante.

Aviso á las personas de buen gusto.—En el bazar del Sr. Maylin, cuyo gerente es hoy su hijo Bartolomé, hemos visto gran número de artículos de lujo para adornos de las casas, y entre ellos algunos que nos han sorprendido por su hermosura y precios sumamente económicos.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA. Alicante 20 de Abril de 1881.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: La circunstancia en mí inmerecida de haberme encontrado al frente de la orquesta y voces que durante la pasada Semana Santa han tenido á su cargo las obras sagradas que se han ejecutado en la parroquial iglesia de San Nicolás, me pone en el caso de molestar la atencion de Vd. con estas mal trazadas líneas, pues no puedo permitir se formulen injustos y ofensivos cargos á quien, con más ó ménos mérito, no es digno de otra cosa que de consideracion y tal vez de agradecimiento.

La Escena Española, revista de espectáculos públicos que vé la luz en esta capital, insertó en su número 41, correspondiente al dia 17 del actual, una revista del Miserere que se cantó las noches del miércoles y juéves Santo en aquella iglesia. No es mi ánimo disputar el derecho que el periódico citado tenga para ocuparse de esta clase de actos, por más que atendiendo á su título parece que solo debiera referirse á los teatrales y los que con estos están relacionados, ni ménos rehuir críticas y censuras que más ó ménos me puedan favorecer o perjudicar en mi humilde condicion de modesto artista, mayormente cuando de la revista aludida solo resulta favor inmerecido en lo que se refiere á mi personalidad. Más no por esto he

de pasar en silencio se moteje tan acre como injustamente à quien si no por sus méritos actuales, por sus antecedentes y por sus condiciones de siempre, es digno de la más esquisita consideracion.

El revistero del Miserere deja entrever además de cierto apasionamiento, cuya razon no alcanzo, bastante desconocimiento de la obra de que nos ocupa, pues de otra suerte no hubiera cometido las imperionabes inexactitudes que en su trabajo se notan. Comienza por no saber distinguir entre una revista de toros ó de teatros y la descripcion de un acto religioso, dando á esta la forma que revisten aquellas constantemente, en lo que se vé sencillamente el hábito y estilo propio del periódico ó una cuestion de gusto, que despues de todo respeto aunque no dejo de notar.

Describe el primer número, y emite su juicio acerca del supuesto terceto que constituye su parte principal, pues sin duda ha dejado de oir la voz más aguda que con las otras forma el cuarteto con que comienza este número, en vez del mal llamado terceto, afirmando que las voces de tiple y tenor no reunían las condiciones indispensables para su buen resultado, y de ello, por más que pueda envolver alguna exageración, dejando aparte el lapsus, nada tengo que decir, paes es un juicio cortesmente emitido y digno siempre de respeto. Pero al llegar al segundo número, dice literalmente lo que sigue:

«El amplius lava me. Núm 2. Es un solo de tenor de un carácter profundamente religioso, obligado de obóe y destacando en el acompaña miento el violoncelo. El tenor encargado del desempeño de este solo, pudo muy bien medir sus fuerzas y su voz y comprender que no tan solo ha perdido aquellas, sino que espuso á que sus compañeros de orquesta, sufrieran un fracaso por salvarle del atolladero que quiso buscar su atrevida ignorancia ú osadia. El público, á la terminacion del número, dió gracias al Todopoderoso por.....

Los profesores encargados de los obligados así como los demás que componían la orquesta, salieron airosos de su cometido y el maestro director se limpiaba el copioso sudor que le propinó

el ejecutante del solo de tenor.»

No es preciso que me esfuerce en demostrar que las preinsertas líneas envuelven una verdadera desatencion, impropia de un periódico sério y comedido y de la naturaleza del asunto de que se trata. El revistero de La Escena Espanola pudo haber hecho notar que el tenor de la capilla de la Colegial ha perdido condiciones, que vale más ó ménos, sin formular una descarada ofensa que desdice del escritor público por el respeto que asi propio y á todos debe, pues burda ofensa es llamar á una digna persona ignorante à osada, despues de llevar veinticinco años en el desempeño del cargo de tenor de la capilla de la Colegial, á satisfaccion de todos sus directores, y especialmente del autor de la obra inmortal de que se trata, que bajo su discreta batuta estrenó, con contentamiento y aplauso del malogrado D. Miguel revea. Sabe por otra parte el revistero de La Escena Española si el tenor que desconsideradamente ofende ha tomado parte en la obra de que se trata por afan propio de lucimiento ú obedeciendo á otras razones poderosas, que léjos de deprimirle le enaltecen y le hacen digno de alta consideracion y respeto? ¿Ha defraudado el referido artista superiores esperanzas preconcebidas, se ha faltado á lo ofrecido al público, se ha perjudicado á éste en lo más mínimo? Todas estas consi deraciones ha debido tener presente La Escena Española, antes de obrar con la imprudencia que manifiesta, no confundiendo un acto religioso con un espectáculo teatral y sobre todo ha debido no olvidar las reglas más rudimentales de cortesanía y buena educacion para no poner en sus columnas palabras que desdicen siempre y abonan bien poco en favor de quien las emplea, mayormente en un asonto de la naturaleza del que nos ocupa. Todo puede decirse, ha dicho muy bien Aparisi y Guijarro, la cuestion es saberlo decir. Todo puede censurarse, pero hay que saber censurar si se quiere tener la pretension de escritor público.

No es de estrañar que así se manifieste La Escena Española al jazgar á uno de los artistas que tomaron parte en la ejecucion del Miserere, cuando al ocuparse de éste comete inexactitudes capitales que revelan ignorancia acerca de aquello que se juzga.

Al ocuparse del número 5.º, Anditui meo, dice que despues de unos fuertes acordes de un efecto nada comon, quedan las voces solas ejecutando una pequeña plegaria... No conozco este pasaje á pesar de haber tenido la inmerecida honra de dirigir la obra, ni ningun otro de este número en que haya hasta dos compases á voces solas.

Al ocuparse del número 6°, solo de tiple dice que hizo cuanto sus escasas facultades le permi ten... Sin embargo de esta afirmacion, está reconocido por todos, escepto por la autorizada Rscena Española, que el tiple á que alude es el

primero con que ha contado y cuenta la Capilla de la Colegial, despues del insigne é inimitable Varela.

Trata despues del número 7.º, duo de tenor y bajo y dice: «En su ejecucion distinguiéronse todos, esceptuando el tenor por su ma a calidad de voz qu sobre ser mala, la emite con suma irregularidad, y ningun arte.» A este propósito solo me ocurre por toda prueba del apasionamiento de La Escena Española contra el tenor, y de la ligereza con que escribe, la reproduccion del siguiente suelto que no há muchos dias leí en La Correspondencia de España:

«Entre los sermones de Semana Santa que el Globo censura, ninguno es más digno de execracion y de burla á sus ojos, que el que uno de sus redactores que yá conocía de antiguo al P. Urra, oyó á dicho señor en la Concepcion Jerónima el viérnes Santo por la tarde. No hay más que un pequeño reparo que oponer á esta crítica, y es, que el Sr. Urra no predicó el sermon que el redactor del Globo dá fé de haberle oido.»

En efecto, el tenor tan censurado en este ver-

so no tomó parte en su ejecucion.

Duo de tiples llama La Escent Española al númer 9. Qué oidos prestaría su revistero y qué crédito pueden merecer sus juicios cuando confunde un cuarteto, robusto, lleno y magestuoso en que las voces se oyen con toda distincion, formando un coro de ángeles, con un simple duo? Esto por una parte y el lapsus cometido acerca del tenor en el número 7 y el que más arriba hemos señalado basta y sobra para patentizar la ligereza con que escribe La Escena Española acerca de obras que merecen más meditacion y de personas que son dignas de más respeto, y á quienes se puede advertir sus defectos y condiciones aun adversas, sin ofenderlas ni lastimarlas en su reputacion personal ni artística.

Con razon podrían aplicarse á La Escena Española calificativos durísimos despues de los renuncios en que se la ha cogido, pero ni es digno por mi parte ni por la de mis compañeros, ni aun por la del más ofendido; y si mento este estremo es simplemente para que La Escena Española comprenda el tacto con que deben tocarse ciertos asuntos, máxime cuando se refieren á personas, para no exponerse á que ciertos calificativos se vuelvan con razon sobrada contra el que los emplea.

Me he estendido demasiado, señor Director, y suplicando me dispense esta molestia y la honra de insertar estas líneas en el periódico de su digna direccion, le anticipa las más espresivas gracias su afectísimo y atento S. S. Q. S. M. B.,

Domingo Gisbert.

SECCION RELIGIOSA.

Santo DE HOY. - Santos Sotero y Cayo, papas y mártires.

SANTO DE MAÑANA. - San Jorge mártir. CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual. En Santa Maria, á las nueve, misa mayor.

SECCION LOCAL.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

No babiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del arbitrio de depósito de carnes, se anuncia el segundo remate como primero para el dia 27 del corriente, de once á once y media de la mañana, bajo el tipo de doscientas cuarenta pesetas á que ascienden las dos terceras partes del tipo porque se anunció el primero.

Alicante 19 de Abril de 1881. - Cárlos Chorro.

Verificada en este dia la subasta del arbitrio de nesas y medidas para el año económico de 1881 á 82 y h biendo quedado rematada á favor de D. Vicente Ayala Martinez por la cantidad de 2.150 pesetas, se anuncia el segundo remate para el dia 27 del corriente de doce á doce y media de la mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 10 por 100 sobre el tipo porque fué adjudicada.

Alicante 19 de Abril de 1881. - Cárlos Chorro.

DBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observacio	2116	s d	el	lia	21	de	Ah	ri7	1. 10	201
Barómetro.							110	775	2 10	991.
Termómetre Viento		1	7	1850	XX	15		10	3,70	A STATE OF
Viento	Taris	100		1			1	. 2	0,4	
Viento	•	1						N.	0.	Brisa
monitora.	100	=11.514	ALC: NO	100	11.8		302.570	N.	ha-	
mai	1200			3:46			22-mi	TP		ilo
remperant	Ira	III	ax	lma	OF	1 9	THA	6 1		
sombra.									. 24	1.4
. unimilia	$-\mathbf{u}$	11 17 74	1116	1 9	no	nn				10
Irradiacion	ш	oct	urn	a.					. »	>
Litaporacio	711	GII	mı	$_{ m II}$ m	etr	20		0.00	. 4.	29
Lluvia .	100	5 30	DEVE	37-51						OF

Establecimiente Tipográfico de Rous.

. . . . 1,25

ANUNCIOS

allique el mancio Andre CARGO CODE DE LOS ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nunez,) . 3 T W A Dar San A San and a contract of the contract of the

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y estrangeras se conocen hasta el dia; entre ellas las siguientes: PROPIAS PARA LA ESTACION.

DE OFFICE PASTILLAS

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufaifas clorato de potasa, maivavisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helísina etc. etc. En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart. Fánicas de Vial.

Jugo de lechuga de Grimauit. Codeina de Berthé. Sávia de pino de Lagasse. Vichí.

Carbon Belloc. Dethan con sal de Bertolé. Brea de Pino y Vino.

Caracoles. Carragaen. Leche de burra. Liquen.

Magnesia etc., etc. y el renembrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou. Codeina de Berthé.

Rábano yodado. Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.

Sávia de Lagasse. Fénico de Vial. Alquitran ferruginoso.

Clorhidro-fosfato de cal. Quina y hierro de Grimault. Labarre para la denticion. Lacto fosfato de cal de Dus»rt » v hierro.

Fosfato de hierro de Leras. Hipofosfito, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.

Plagliano legitimo. Larroze anti-nervioso.

ld. con bromuro potásico, id. con yoduro potasico. ld. con hierro y cuasia amara, etc.

tiate are sampley our aga sommathmen y Hen it Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legíma procedencia.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal The oreg conges and a PREPARADO POR

FARMACÉUTICO.

reden eng neo ombi de shiperpares arehayast von Doctor en Ciencias, Catedrático de Fisica y Química del Instituto de Alicante, etc., etc., El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesto de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis quimico demuestra tambien que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aqui que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhidrico, se le dá á esta sal la forma mas apropósito para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el est mago á beueficio

del ácido clorhidrico que posee el jugo gástrico. Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran exito en todas la anemias, espectalmente en las que predominen los sintomas nerviosos, y para los cuales ! hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duracion y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. 5 endo el fosfate eaizlo n base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades : los huesoa, alc laraquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodi as y niños. con lo cual el gran trabajo de la denticion se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tien. " gramo de fosfnto de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo. - Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los ninos la mitad de la dósis.



LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE MADRID.—Preciados, 7.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS. AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta à plazos.-Gran descuento al contado. REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos articulos de novedad ofrece la industria nacional y estranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, aluleres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero. paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y autapercha, portiers, trasparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-

BOOK HUIST BAND (6) iero. Perfumeria nacional v extrangera. Pomadas y jabones, de la renombra-

da fabrica «La Rosario.» Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras. MAYOR, 26. MAYOR, 26.

Aliviada y curada por medio de los

de GRIMAULT y Cia, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Asma,

la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, y combetir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cay el sello del gobierno francès.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

perenciones - El courag de natan público de 11 GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicametne, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irreemplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson. MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion .- Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segusda operacion.-Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara dehuevo con otras 8 on as del liquido medicinalo de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia. - Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzar se préviamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion -Se mezclanambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida,

se cuela por una bayeta bien limpia. El líquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gela-

NOTA. - Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endaluzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete, Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

EL CONSULTOR.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO

Fabricante de Jabones,

DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Segunda Edicion.

Se halla de venta en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13. Precio de cada ejemplar, CUATRO pesetas.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.